

1193-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas trece minutos del veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras del partido “Ciudadanos por el Bien Común” del cantón San Isidro, de la provincia Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Ciudadanos por el Bien Común celebró el día trece de setiembre de dos mil diecinueve, la asamblea del cantón San Isidro, de la provincia Heredia, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN ISIDRO**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TESORERO PROPIETARIO	113630666	STEVEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
TESORERO SUPLENTE	107720792	RÓGER ALEXIS MORA MORA

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	800820364	JENNY DÍAZ TERCERO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	106530412	GHISELLE MONIQUE LAPRADE WALCH
TERRITORIAL	117390013	PRISCILLA PORRAS CHACÓN
TERRITORIAL	401610616	ANDREA CHACÓN VILLALOBOS
TERRITORIAL	105030972	JORGE DIONISIO MATA TRIGUEROS

INCONSISTENCIA:

En relación a los nombramientos que realiza la agrupación política, debe considerarse lo siguiente: Carlos Enrique Gutiérrez Hernández, cédula 111210875, delegado territorial propietario, no cumple inscripción electoral.

Asimismo, no procede los nombramientos de los señores Jorge Federico Mata Villalobos, cédula 114050398, presidente propietario; Marilyn José Segura Burgos, cédula 114900155, secretaria propietaria; Luis Carlos Mata Guillén, cédula 502330178, presidente suplente y

Emili Vanessa Elizondo Richmond, cédula 116130710, secretaria suplente, respectivamente, dado que los mismos se realizaron en ausencia, por lo que, se le hace el apercibimiento al partido político para que presente las cartas de aceptación a dichos puestos, caso contrario deberá celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, se encuentran pendientes de acreditación los cargos de presidente y secretario propietarios, presidente suplente y secretario suplente del Comité Ejecutivo y un delegado territorial propietario, que en el caso del delegado debe cumplir inscripción electoral y cuyo nombramiento deberá recaer en un hombre de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos del Código Electoral, así como el numeral tres del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/jfb

C.: Exp. n.º 226-2018, Partido Ciudadanos Unidos por el Bien Común

Ref. N.º: 13161, 13211, 15266, 15270, 15550, 15608–2019